

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE PARQUE EMPRESARIAL SANTANA

EXP. NÚM.	02/2015
CONTRATACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA PARA LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA EN LINARES (JAÉN)

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

- I. En fecha 17 de julio de 2015, el órgano de contratación acordó aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia, para su tramitación mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 3 del Protocolo de Contratación aprobado por la Comunidad.
- II. Conforme al referido artículo, resulta necesaria la constitución de una mesa de contratación para la valoración de las ofertas, que podrá solicitar el asesoramiento de expertos que entienda oportuno en cada caso.
- III. Con arreglo a las anteriores consideraciones, D. Antonio Sánchez López, en calidad de Órgano de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana

RESUELVE

ÚNICO.- Designar como integrantes de la Mesa de contratación del expediente 02/2015 a los siguientes integrantes:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
PRESIDENTE	Rocio León Carrasco
VOCAL	Manolo Pardo Terán
VOCAL	Sonia Salgueiro Zamora
VOCAL	Jose Enrique Corchado
SECRETARIO SIN VOTO	Francisco Esteban Bernal

SUPLENTE: Francisco España y Luis Centeno
SECRETARIO SUPLENTE SIN VOTO: Miguel Guzmán Domínguez

En Sevilla a 30 de julio de 2015

ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE P.E. SANTANA

